



DECRETO N° 3280 /

LAJA, Agosto 24 de 2009

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 22 de fecha 21-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 letra e.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La mantención de los 10.000 km, garantía del vehículo municipal con el Servicio Técnico del distribuidor de la camioneta Nissan placa PZPK 21.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la contratación por la modalidad de Trato Directo, como proveedor único con la empresa Servicios Cordillera Limitada. R.U.T. 76.024.383-3, por un monto de \$ 140.588 más impuesto, por servicio de mantención de los 10.000 Km, vehículo municipal camioneta Nissan terrano placa PZPK21.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, por la cantidad indicada en al artículo primero e impútese con cargo al subtítulo 22.04.011 y 22.06.002, del presupuesto municipal vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

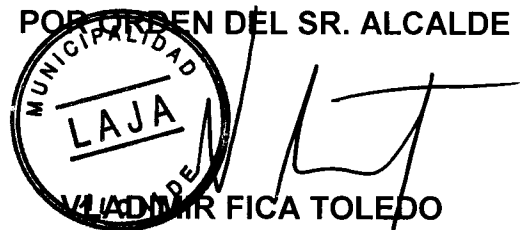
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



ADRIANA FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534235